EXPEDIENTE N° 2918/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA G.B.1026

Buenos Aires, de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "DEPALMA S.R.L." la suscripción a la revista "Doctrina Penal" (año 1990) y a la "Revista del Derecho Comercial y de las Obligaciones" (año 1990, vols. A y B), con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas a fs. 27, lo expuesto a fs. 33 por la Subsecretaría de Administración, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "DEPALMA S.R.L." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NO-VENTA Y UN MIL (* 41.291.000.-), neto (pago anticipado según decreto N° 1082/63).-

2º) Afectar el presente gasto, a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)